

RESOLUCION N° 037-SDCDyFP - 2026.-
SAN LUIS, 25 de febrero de 2026

*"2026 – AÑO DE LA EDUCACIÓN EN SAN LUIS – BICENTENARIO DE LA
FUNDACIÓN DE LA PRIMERA ESCUELA DE DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO"*

VISTO:

EI EXD-0-2200999/26, y;

CONSIDERANDO:

Que, en act. NOTEDU 3712414/26 obra nota por las cuales el Instituto de Formación Docente Continua San Luis, solicita aval ministerial para la capacitación denominada: "Bridging the gap between writing and grammar in EFL: Designing instructional material / Tendiendo puentes entre la escritura y la gramática en ILE: diseño de material de instrucción". La misma se dictará de manera semi presencial el 27 de febrero y viernes 6 y 13 de marzo del 2026, en las instalaciones del IFDC.SL y el Campus virtual del instituto. Dicha carga se distribuye de la siguiente manera: Horas no presenciales 14 (catorce) horas reloj siendo esta 21 (veintiuno) horas cátedra, distribuidas en Horas presenciales 6 (seis) horas reloj siendo esta 14 (catorce) horas Cátedra;

Que, en act. NOTEDU 3712414/26 obra el CV abreviado de las capacitadoras;

Que, en act. NOTEDU 3712414/26 obra formulario Anexo II con especificaciones del proyecto;

Que, los objetivos generales del proyecto consisten en: Definir características que conforman a los géneros escolares en la alfabetización en lengua extranjera. Reconocer patrones de significados potenciales en los géneros escolares. Diseñar material para la enseñanza de la escritura en lengua extranjera. Reconocer la importancia del desarrollo de un metalenguaje compartido para la enseñanza de la escritura en lengua extranjera;

Que, los destinatarios son Docentes de Inglés de todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo de la Provincia de San Luis;

Que, en act. IEVEDU 3715935/26 obra informe técnico de la Subdirección de Capacitación Docente y Formación Profesional determinando que corresponde emitir resolución de aval conforme a la valoración correspondiente establecida en el Decreto N° 981-ME-2026, apartado "Antecedentes de desarrollo profesional posterior a la fecha de egreso del Título de base", ítem "Ñ", de acuerdo a la carga horaria específica y modalidad del curso o normativa que en su futuro lo reemplace;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA SUBDIRECTORA CAPACITACIÓN DOCENTE Y FORMACIÓN
PROFESIONAL

RESUELVE:

CDE. RESOLUCION N° 037-SDCDyFP - 2026

- Art. 1°.-** Avalar el proyecto de Capacitación denominado: “Bridging the gap between writing and grammar in EFL: Designing instructional material / Tendiendo puentes entre la escritura y la gramática en ILE: diseño de material de instrucción”. La misma se dictará de manera semi presencial el 27 de febrero y viernes 6 y 13 de marzo del 2026, en las instalaciones del IFDC.SL y el Campus virtual del instituto. Dicha carga se distribuye de la siguiente manera: Horas no presenciales 14 (catorce) horas reloj siendo esta 21 (veintiuno) horas cátedra, distribuidas en Horas presenciales 6 (seis) horas reloj siendo esta 14 (catorce) horas Cátedra. -
- Art. 2°.-** Disponer que los docentes que acrediten la aprobación en la capacitación mencionada y avalada en el Art. 1° de la presente resolución reciban el puntaje correspondiente conforme a la valoración establecida en el Decreto N° 981-ME-2026, apartado “Antecedentes de desarrollo profesional posterior a la fecha de egreso del Título de base”, ítem “Ñ”, de acuerdo a la carga horaria específica y modalidad del curso o normativa que en su futuro lo reemplace. -
- Art. 3°.-** Establecer que es requisito para obtener el aval y/o certificación ministerial garantizar la gratuidad de la oferta estatal de capacitación. -
- Art. 4°.-** Hacer saber a, Dirección Escolaridad Obligatoria, Junta de Clasificación Docente Región I y VI, Junta de Clasificación Docente Región II y III, Junta de Clasificación Docente Región IV y V, y al Instituto de Formación Docente Continua San Luis. -
- Art. 5°.-** Comunicar y archivar. -

Mgtr. Silvia Irastorza
Subdirectora Capacitación Docente y Formación Profesional
Dirección Educación Superior y Capacitación Docente